

Monstruosidad y política: los gigantes de los libros de caballerías castellanos y su relación con los espejos de príncipes

Monstrosity and Politics: the Giants of the Spanish Romances of Chivalry and their Relationship with the Mirrors for Princes

WALTER JOSÉ CARRIZO

Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)/

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

waltercarrizo1986@gmail.com

ORCID: 0000-0002-9328-2275

RESUMEN

Los libros de caballerías castellanos (ss. XVI-XVII) fueron una de las formas de literatura más prolíficas y consumidas en el ámbito hispánico en los albores de la Edad Moderna. Herederos de la literatura caballerescas medieval, se encuentran atravesados por múltiples presencias monstruosas, siendo la de los gigantes la más recurrente de todas. Estas monstruosidades desempeñan, en términos narrativos, el rol de obstáculos a superar en el camino hacia la gloria caballerescas. Pero este no es el único propósito que cumplen. Entre otras muchas funciones adicionales, también operan como visiones fuertemente peyorativas de la otredad religiosa —para ser más específicos, de la islámica— y ejemplos de cómo un gobernante no debía ser ni proceder. En particular, en este artículo se comparan tres de los principales rasgos de la personalidad gigantea —la soberbia, el odio al cristianismo y la crueldad— con lo que se dice acerca de ellos en una familia de escritos que influyó en el género literario que nos ocupa: los “espejos de príncipes”, textos que engrosaban las bibliotecas nobiliarias, que formaban parte de la educación principesca y en los que se condensa la teoría política elaborada en los siglos medievales.

PALABRAS CLAVE: monstruosidad, política, libros de caballerías castellanos, gigantes, espejos de príncipes.

ABSTRACT

The Spanish romances of chivalry (16th-17th centuries) were one of the most prolific and consumed forms of literature in the Hispanic scene at the dawn of the Modern Age. Heirs of medieval knightly literature, they are crossed by multiple monstrous presences, being the giants the most recurrent of all. These monstrosities play, in narrative terms, the role of obstacles to overcome on the road to knightly glory. But this is not the only purpose they serve. Among many other additional functions, they also operate as strongly pejorative views of religious otherness—to be more specific, of the Islamic—and examples of how a ruler should not be or proceed. In particular, this article compares three of the main features of the gigantic personality—pride, hatred of Christianity and cruelty—with what is said about them in a family of writings that influenced the literary genre in question: the “mirrors for princes”, texts that enlarged the noble libraries, which were part of the princely education and in which the political theory elaborated in the medieval centuries is condensed.

184

KEYWORDS: Monstrosity, Politics, Spanish Romances of Chivalry, Giants, Mirrors for Princes.

FECHA DE RECEPCIÓN: 8 de noviembre de 2023

FECHA DE ACEPTACIÓN: 2 de mayo de 2024

Los libros de caballerías castellanos constituyeron una fructífera y muy consumida forma de literatura que se desarrolló en la península ibérica a comienzos de la Edad Moderna y a partir de la publicación de la refundición, realizada por el regidor medinense Garci Rodríguez de Montalvo, del *Amadís de Gaula* (1508) [ca. 1496]. Entre sus características, contamos la temática caballerescas —es decir, la articulación narrativa en torno a las aventuras vividas por un conjunto de héroes caballerescos andantes—; el hecho de que, por lo general, sus ejemplares eran impresos, y que estos poseía ciertos rasgos editoriales estandarizados —como el tamaño “folio”, el texto dispuesto en doble columna, los grabados de portada, etcétera—.¹ El *Amadís* montalviano y sus descendientes —agrupados, muchos de ellos, en ciclos, como el de los amadis, palmerines, clarianes, entre otros— ocuparon un lugar relevante en el panorama literario castellano del lapso comprendido entre el siglo XVI y el primer cuarto del XVII, y compitieron contra novelas sentimentales, pastoriles y picarescas, entre otros géneros quinientistas, por la conquista del

¹ Para una definición minuciosa de esta familia de libros, véase Guijarro Ceballos (*El Quijote cervantino y los libros de caballerías: calas en la poética caballerescas*, 37-138). Asimismo, la estructura externa de los mismos, en particular, ha sido pormenorizadamente analizada por Lucía Megías (*Imprenta y libros de caballerías y “Los libros de caballerías y la imprenta”*, 93-126).

gusto de los lectores. La vigencia de estas obras se extendió, inclusive, más allá de la publicación de su último exponente original impreso, el *Policisne de Boecia* (1602) de Juan de Silva y de Toledo, gracias a la reedición de títulos ya existentes —como la primera parte del *Espejo de príncipes y de caballeros* o *El Caballero del Febo* (1555), de Diego Ortúñez de Calahorra, relanzado en 1617—, y a la redacción de manuscritos que no llegaron al ámbito impreso —por ejemplo, la *Quinta parte de Espejo de príncipes y caballeros* (1623)—.

Aunque los moralistas de los siglos áureos y, luego, la crítica literaria endilgaron a los libros de caballerías castellanos un valor didáctico-moralizante escaso o más bien nulo, en realidad, están repletos de didacticismo y recomendaciones de carácter moral, del mismo modo en que lo estaban sus predecesores medievales. Ya sea bajo la forma de digresiones expresadas por los propios autores en prólogos o en el interior de los textos; de discursos enunciados por sus personajes, o de acciones elaboradas con el fin de ser imitadas, los libros de caballerías castellanos dejan constancia de un propósito pedagógico² —ligado, a su vez, a fines de adoctrinamiento e ideológicos— que tuvo por destinatarios, en un principio, a los círculos nobiliarios a los que iban originalmente dirigidos. En ocasiones, esta función didáctica es capaz de ser percibida sin mayores inconvenientes. Los componentes paratextuales, como los prefacios, son lugares en los que así efectivamente sucede. En estos, los escritores, muchas veces, enuncian, en forma explícita, que sus libros cuentan con contenido de sumo provecho en ámbitos tales como el militar o el moral, motivo por el cual invitan a la emulación de aquello que en sus páginas se encuentra referido a estos campos. Por ejemplo, en el proemio del *Platir* (1533), tercer exponente del ciclo palmeriniano, su anónimo autor, al referirse a su escrito —al que presenta como un manuscrito encontrado—, expresa lo siguiente:

vista la obra, túvela en mucho, porque en ella hallé muchas sentencias escriptas en muy alto estilo, cogidas en el huerto de la celestial philosophía, y muy encumbradas hazañas en el militar exercicio y muy apazibles exemplos para abivar la industria humana. (Pr., 3)³

² Para una visión más acabada del abanico de modos a través de los cuales este se manifiesta, véase Martín Romero (“«Buenas dotrinas y enxemplos»: Aspectos sapienciales y didácticos en los libros de caballerías”).

³ Para ahondar en cómo se expresa el propósito didáctico en la sección prologal de los libros de caballerías castellanos, véase Gutiérrez Trápaga (“Los libros de caballerías como obras didácticas según dos prólogos artúricos: *Baladro del sabio Merlín y Tristán de Leontís*”).

Pero, en otros momentos, la presencia del *docere* resulta menos evidente, aunque ello no implica que la efectividad de la transmisión del mensaje disminuya. Un buen ejemplo de esta última modalidad de operación —que podríamos caratular como “implícita” — puede contemplarse cuando se examina a cierto tipo de gigantes.

Los jayanes, los portentos más estudiados de todo el género⁴, exhiben una variedad de caracterizaciones. Los hay de cualidades semisalvajes o salvajes — como Andandona, giganta del *Amadís* montalviano—, estrafalarios —ejemplo de los cuales son los que aparecen en *Flor de caballerías* (1599), de Francisco de Barahona, puesto que danzan y realizan labores domésticas, a la manera de las doncellas⁵— y benevolentes, es decir, cortesés, cristianizados y amigos de los héroes caballerescos —como Balán, del *Amadís* refundido, o Epaminón, del *Cirongilio de Tracia* (1545), de Bernardo de Vargas—. No obstante, la categoría gigantea más habitual nos muestra a seres diseñados para ejercer como opuestos predilectos de los héroes caballerescos y no solo en lo que respecta a la apariencia, pues su componente axiológico también es muy distinto. Tales jayanes representan compendios de lo que un caballero y, a un nivel más general, un noble no debía ser ni hacer. Descomedidos en su aspecto, paganos, soberbios,

227-243), Izquierdo Andreu (“Moral y doctrina en el *Florisando*: un estudio de su prólogo”, 167-183, y *El prólogo del libro de caballerías: mentalidad y propaganda* —tesis doctoral cuyas conclusiones se encuentran resumidas en “Historia y propaganda: el prólogo del libro de caballerías”, 157-173—) y García Ruiz (“Desarmando *Amadís* y *Las Sergas*: la propuesta ideológica en los paratextos de *Florisando* (1510) y sus fuentes”, 169-184).

⁴ Entre los estudiosos que han aportado a la comprensión de los jayanes y las jayanas de los libros de caballerías castellanos, cabe mencionar, por nombrar solo a algunos, a Lucía Megías (“Sobre torres levantadas, palacios destruidos, ínsulas encantadas y doncellas seducidas: de los gigantes de los libros de caballerías al *Quijote*”, 235-258), Martín Romero (“El combate contra el gigante en los textos caballerescos”, 1105-1121), Orsanic (“*Grandes dessemejados*: la recreación caballeresca del tópico del gigante, a la luz del motivo bíblico-mitológico”, 173-195, y “Monstruos cortesanos: A propósito de los gigantes y su evolución funcional, en fuentes medievales y del Siglo de Oro”, 141-149), Gutiérrez Padilla (“«Avía caído una gran torre»: la asimilación de funciones entre el gigante y los seres híbridos mitológicos”, 89-98, y “De la ferocidad a la domesticación: funciones del gigante y la bestia en el ámbito cortesano”, 659-671), Demattè (“Caballeros contra jayanas: dos homenajes al ciclo palmeriniano”, 191-212), Coduras Bruna (“La presencia del gigante en el ciclo amadisiano: un paradigma antropomímico caballeresco”, 105-120) y Carrizo (“Disecionando monstruosidades en los libros de caballerías castellanos (ss. XVI-XVII): una aproximación a las formas, funciones y sentidos de los gigantes del género” y “La caracterización múltiple de la femineidad gigantea en los libros de caballerías castellanos (ss. XV-XVI)”, 243-256).

⁵ Para más información acerca de estos seres, véase Campos García Rojas (“Hermosos y comedidos gigantes en los libros de caballerías hispánicos”, 999-1008).

iracundos, crueles y libidinosos, estos gigantes se alzan, en los libros de caballerías castellanos, como el pináculo de lo excesivo, es decir, como un compendio de muestras de lo que es ajeno a la justa medida que acompaña a los más modélicos practicantes de la caballería.

Ahora bien, la propensión a lo inmoderado de estas criaturas puede ser interpretada no solo desde el estricto ángulo de la deontología caballeresca. Otro de los ejes a partir de los cuales es posible analizarla es el estrictamente político, pues estos gigantes, a diferencia de otros tipos de seres monstruosos antropomórficos, hacen su aparición, por regla general, no como entidades individuales asociales y/o incapaces de entablar cualquier tipo de comunicación con el dominio de la cortesía. Por el contrario, ellos, comúnmente, se presentan conformando una especie peculiar de hombres, quienes cuentan con un grado notable de aquello que podríamos denominar “desarrollo civilizatorio” —muestra de lo cual es la capacidad de comunicarse a través de lenguaje verbal— y que conviven en comunidad, compartiendo, de manera habitual, espacio con seres humanos no gigantes y, lo que aquí particularmente nos interesa, desempeñando, también de modo usual, roles de mando, que hasta adquieren una denominación formal. Por ejemplo, el jayán Fadán, del *Platir*, es llamado “Señor de la Tierra Firme” (xix, 77); Minamoronte, quien aparece en el *Felixmarte de Hircania* (1556) de Melchor de Ortega, es designado como “señor de la media Ínsula de Preconsus” (II, xli, 248), y Dirandraco, del *Febo el Troyano* (1576) de Esteban Corbera, se titula a sí mismo “Señor de la Ínsula Hermosa” (li, 246).

Justamente, en el presente trabajo proponemos profundizar en la dimensión política de esta clase de jayanes. Para ello, examinaremos tres de sus más importantes rasgos de personalidad: la soberbia, el odio al cristianismo y la crueldad. No obstante, lo haremos utilizando elementos obtenidos del discurso político del periodo. Para ser más precisos, apelaremos a las ideas atinentes al rey o al príncipe que se encuentran en aquellos textos identificados como “espejos de príncipes” o “regimientos de príncipes”: escritos que condensan una parte importante del pensamiento político de la Edad Media y que fueron cultivados, en el ámbito hispánico, tanto en los siglos medievales como en el lapso de surgimiento de los libros de caballerías castellanos —la época de los Reyes Católicos—. Nuestro objetivo final consiste en demostrar que el estereotipo giganteo al que hemos aludido también fue diseñado para propender hacia el cumplimiento de una meta política precisa: contribuir a la formación de los miembros de la nobleza que ejercían o estaban destinados a ejercer roles gubernativos de relevancia, a través de la exhibición de un cúmulo de rasgos negativos y desaconejados por la preceptiva política previa a la que comenzó a gestarse a partir de la publicación de *El príncipe —De Principatibus—* (1513), de Nicolás Maquiavelo.

1. SOBERBIA GIGANTEA, SOBERBIA PRINCIPESCA

188

Es preciso enunciar algunas generalidades acerca de los espejos de príncipes, con el fin de comprender su enfoque de abordaje de la cuestión gubernativa. En principio, cabe decir que, cuando hablamos de “espejos de príncipes”, nos referimos a aquellos variopintos tratados redactados en prosa o verso, destinados al sector dirigencial de la sociedad, de desarrollo histórico difícil de trazar, que cuentan con estructuras que oscilan entre la de un discurso sistemáticamente expuesto y la de una simple recopilación de sentencias, y cuyo propósito común es brindar un compendio de recomendaciones sobre la manera ideal, desde un punto de vista cristiano, de conducirse en el plano de la política. De marcado tono moralizante, estos escritos crecieron fructíferamente en el espacio castellano, a partir de la Plena Edad Media (ss. XI-XIII) y sobre la base de influencias orientales —que aportaron la insistencia en el cultivo de la sapiencia y el modelo de presentación dialogal y ejemplarizante— y transpirenaicas —responsables del contenido teológico y de la estructura de la tratadística—. Algunos de sus exponentes son *El Libro de los doze Sabios* (ca. 1237-1238), *Flores de filosofía* (ca. 1255) y *Proverbios o sententias breves espirituales y morales* (s. xv). También podemos hallar espejos de príncipes insertos en textos de mayor amplitud temática, como el *Secreto de los secretos* —*Secretum Secretorum*— o *Poridat de las Poridades* —una traducción al castellano del *Sirr-al-asrâr* árabe— (mediados del s. XIII), e incluso en medio de obras caratuladas como literatura ficcional, muestra de lo cual es el *Libro del Caballero Zifar* (ca. 1300), cuya sección conocida como “Castigos del Rey del Mentón” puede considerarse como un *speculum principum* más.⁶

El espíritu que impulsaba la escritura de esta vertiente de la literatura didáctica no se agotó al arribar la Edad Moderna. Es más, sus albores muestran un florecimiento del género. *El vergel de los príncipes* (1456), de Rodrigo Sánchez de Arévalo; *Doctrinal de príncipes* (ca. 1475-1479), compuesto por Diego de Valera y dirigido a Fernando el Católico; *Regimiento de príncipes*

⁶ Para un examen específico de un ejemplar tardomedieval de este género literario, una caracterización mucho más exhaustiva de esta familia de escritos, una explicación de sus basamentos orientales y occidentales, y un análisis de su relación con otras formas literarias medievales, véase Palacios Martín (“La educación del rey a través de los «espejos de príncipe»: Un modelo tardomedieval”, 29-41), Nogales Rincón (*Los espejos de príncipes en Castilla (siglos XIII-XV): Un modelo literario de la realeza bajomedieval*, 9-40), Rucquoi y Bizzarri (“Los espejos de príncipes en Castilla: entre Oriente y Occidente”, 7-30), Bizzarri (“Sermones y espejos de príncipes castellanos”, 163-181) y González Criado (“La literatura como recurso formativo del príncipe: evolución a lo largo de la Baja Edad Media”, 65-80).

(ca. 1478), de Gómez Manrique, y *Directorio de príncipes* (ca. 1493), de Alonso Ramírez de Villaescusa, son solo unas cuantas muestras de los espejos de príncipes producidos en la época de los Reyes Católicos, algunos de los cuales, como el de Sánchez de Arévalo, llegaron a ser impresos.⁷ Esta situación prueba, en consecuencia, que este tipo de textos mantenía una vigencia notable en el contexto de producción de los libros de caballerías castellanos, los cuales, cabe destacar, no se mantuvieron ajenos a su influencia —siendo fieles, por consiguiente, a sus predecesores medievales, quienes también habían bebido de escritos políticos de su coyuntura—. ⁸ ¿Pero dónde podemos atestiguar dicha influencia? La misma puede observarse, por ejemplo, en el título. En efecto, algunos libros de caballerías castellanos poseen denominaciones que resultan más que sugerentes. Pedro López de Santa Catalina, por ejemplo, intituló a su traducción, más o menos libre, del *Orlando innamorato* (1483-1493), de Matteo Maria Boiardo, como *Espejo de cavallerías* (1525), lo que evidencia su intención de establecer un paralelismo entre su obra y los tratados que servían como guías de comportamiento de mandamases, apelando, para ello, a la ejemplaridad de sus protagonistas (Sánchez Espinosa, *Edición y estudio de Espejo de cavallerías* (Toledo, Gaspar de Ávila, 1525), 19). Por su parte, Ortúñez de Calahorra, inspirado quizás por la denominación elegida por López de Santa Catalina, llamó a su libro *Espejo de príncipes y caballeros*, con el fin de subrayar su objetivo didáctico y, a la vez, apoyar su pretendida historicidad (Eisenberg, “Introducción”, XXXI). Una vez dentro del texto, esta intención de mimetizarse con los espejos de príncipes queda

⁷ Cabe añadir que esta familia de textos tampoco acabó sus días en el alba de la Modernidad, sino que tuvo un último periodo de efervescencia entre las décadas del '40 y el '70 del siglo XVII, periodo que atestigua el reinado de Felipe IV y una parte del gobierno de su heredero, Carlos II. Textos como *Idea de un príncipe político christiano, representada en cien empresas* (1640), de Diego Saavedra Fajardo; *Nudrición real: Reglas, o preceptos de como se ha de educar a los reyes mozos, desde los siete, a los catorce años* (1671), de Pedro González de Salcedo, y *Reinados de menor edad y de grandes reyes*, de Francisco Ramos del Manzano, constituyen ejemplos de estos espejos de príncipes tardíos, los cuales estuvieron motivados, en buena medida, por la necesidad de contribuir a la formación de los sucesores del Rey Planeta, quienes cargaban sobre sus hombros la pesada tarea de restaurar el valor de la monarquía hispánica, herido de gravedad luego de su derrota en la guerra de los Treinta Años (1618-1648) y el subsiguiente conflicto que mantuvo con Francia. Para mayores precisiones acerca de estos y de otros libros de similares propósitos, escritos y publicados en este tiempo, véase Mínguez (“Espejos de príncipes para los hijos del Rey Planeta”, 237-260).

⁸ Así lo asevera Maurice Keen: “la caballería está asociada al arte de gobernar, y, en efecto, queda claro, que los «libros de caballerías» y los «espejos de príncipes» son géneros literarios que se relacionan” (*La caballería*, 32).

confirmada, gracias a aquellos episodios en los que un personaje exhibe una conducta modélica o, lo que resulta aún más esclarecedor, emite un discurso sobre cuestiones de índole moral, que abarcan temas como la amistad, la fortuna y la justicia (Campos García Rojas, “El ciclo de *Espejo de príncipes y caballeros* [1555-1580-1587]”, 396-400, y *Espejo de príncipes y caballeros (Parte I) (Guía de lectura)*, 9 y 10). Cabe aclarar que la inclusión de digresiones didácticas, exhibidas bajo la apariencia de alocuciones, es un recurso que aparece ya en los primeros años de los libros de caballerías castellanos. Un ejemplo evidente de ello son los capítulos CLXXX-CLXXXIII del *Florisando* (1510), de Páez de Ribera, sección que reúne los consejos gubernativos que el monje Enselmo brinda al rey Amadís y a sus caballeros, y que puede ser valorada hasta como un *speculum principum* independiente, opinión que coincide con lo interpretado por María Aurora García Ruiz (“La sabiduría eclesiástica frente a las tentaciones demoníacas en el *Florisando* (1510) de Páez de Ribera”, 163). Dieciséis años después, en el *Lisuarte de Grecia* (1526) de Juan Díaz, el octavo libro del ciclo amadisiano, hallamos, en las palabras que el emperador Esplandíán dirige a su hijo Lisuarte, otra colección de recomendaciones acerca de cómo gobernar bien:

agora te conuiene regir y gouernar muchas y diuersas gentes manteniendo las en paz tranquilidad & justicia dando a cada vno lo que suyo fuere: castigando los malos: limpiando la tierra de tales hombres galardonando los buenos faziendo sobre todo guardar nuestra sancta ley & cumplir los preceptos y mandamientos de dios: acrescentando su culto diuino dotando las pobre yglesias redificando las cuytas & mal paradas: fuyendo de toda tirania con los vassallos animando los mas con amor que castigando con crueldad mas non de guisa que la mucha familiaridad engendre menosprecio auiedo en ti tanta madurez & cordura que ni de muy manso ni de muy cruel te puedan reprehender antes en todo siguiendo el medio pues enel consiste la virtud. E si assi lo fizieres seras amados de dios eneste mundo & de tus vassallos tan querido que manternas tu corte en alteza & nombradia & tus señorios en mucha segurança contra aquellos que espunar los quisieren (clxxxi, f. 214v y f. 215r).⁹

Constatada, entonces, la asociación entre los libros de caballerías castellanos y los espejos de príncipes, es preciso avanzar hacia el análisis de las claves a través de las cuales tal relación se trasluce en la figura del gigante. En primer

⁹ Para propiciar una mayor fluidez en la lectura de los extractos de la edición utilizada de esta obra, hemos obviado o simplificado los caracteres especiales, propios de la transcripción semipaleográfica —por ejemplo, <>, ~, ‘, etc.—, empleados en el original.

lugar, centraremos la atención sobre la soberbia. Esta, además de constituir una de las características generales más comunes de los jayanes de la novela de caballerías (Luna Mariscal, “El gigante ausente: transformación y pervivencia de un tema literario en las historias caballerescas breves”, 49), es el rasgo de carácter que más comúnmente les es endilgado. Sirvan de prueba los siguientes ejemplos. En el *Amadís* montalviano, nos es afirmado que ellos “a natura eran todos muy desabridos y sobervios sin se sojuzgar a ninguna razón” (Rodríguez de Montalvo, *Am. [Amadís de Gaula]*, IV, cxxxi, 1729). El regidor medinense vuelve a vincular la soberbia a estas monstruosidades en las *Sergas de Esplandián* (1510) [ca. 1496], muestra de lo cual es el pasaje que sigue: “Esplandián, que así lo vio [al jayán Bramato] con tan mal semblante y tanta soberbia, bien conoció que no era éste de aquellos que él rehusava de se combatir con ellos” (xlili, 317). Por su parte, en el *Primaleón* (1512), el segundo exponente del ciclo de los palmerines, al tener lugar una plática acerca de las “sobervias palabras”, se nos dice lo siguiente: “conocido es que en los gigantes las ay más que otros cavalleros y por eso los confunde Dios más aína” (lxviii, 146). Las “sobervias palabras” les son igualmente atribuidas a los jayanes en el *Cirongilio*, de Vargas (III, xliib, 379). En ocasiones, las reflexiones en torno al envanecimiento gigante ocupan más que unas pocas palabras o un par de líneas. Así se advierte en el *Lisuarte* de Díaz, obra en la que hallamos el siguiente extracto:

191

No es de marauillar dixo el hermitaño que como estos jayanes se veen de tan crecidos cuerpos toda su confiança ponen en si mesmos y en sus grandes fuerçs & follonias: & como es cierta regla la soberuia caer sobre el soberuio muchas vezes se fallan engañados de sus pensamientos que como dize el profeta dauid que el rey no se saluara en su fuerça & virtud ni el gigante en la fortaleza de su cuerpo que maldito es el hombre que quitando la esperança de dios la pone en hombre: & como estos jayanes mas en si mismos que en dios tengan confiança no es mucho morir en manos de vn cauallero aun que por diez no pensauan ser vencidos como murio aquel grande goliath armado a manos de dauid siendo pastor sin armas saluo con la honda de pastor que traya en su cinto: que lo hizo? Saluo que el vno tenia su confiança en dios y el otro en su fortaleza & soberuia (xi, ff. 17r y 17v).

Si la estatura desproporcionada y la eximia fealdad¹⁰ ameritan ser entendidas como los signos más significativos de la anatomía atemorizante

¹⁰ En términos muy generales, cabe decir, con respecto a las magnitudes de los jayanes de los libros de caballerías castellanos, que estas se extienden en un amplio rango, que, en un extremo, iguala y, en el otro, triplica las del gigante bíblico Goliath, quien, según las Sagradas

del jayán, la vanagloria agrupa los suficientes méritos como para ser considerada el eje de su singularidad psicológica maliciosa. Esto, por supuesto, no obedece al azar. La soberbia, contra la cual advierten continuamente los escritos bíblicos,¹¹ era considerada como el pecado más importante de todos, al achacársele ser el origen de toda falta cometida contra la divinidad. Así lo comprende San Agustín, quien sentencia que “*Initium quippe omnis peccati superbia*” —“el principio de todo pecado es la soberbia”— (*Ciudad de Dios*, XII, vi, 800, las cursivas no son nuestras). Siglos después, los tratadistas adujeron que constituía un factor clave en la derrota en el campo de batalla, pues sostenían que Dios castigaba a aquellos que no apelaban a él una vez llegado el momento de combatir —lo que se trasluce, en parte, en el fragmento del *Lisuarte* de Díaz citado con anterioridad—,¹² y la incluyeron en un listado de vicios en los que solían incurrir reyes, señores y caballeros. Por ejemplo, Ramon Llull, en el *Libro de la Orden de Caballería* —*Llibre de l'orde de cavalleria*— (ca. 1276), advierte a estos últimos, con particular énfasis,

Escrituras, ostentaba una altura de “seis codos y palmo” (I Sam 17.4), es decir, cerca de los 3 m. En cuanto al aspecto hórrido de tales seres, los autores dedican a su explicación elaboradas descripciones en las que prima el recurso de la hipérbole. No obstante, por lo general, solo se refieren al mismo con una serie de calificativos de uso común, por ejemplo, “dessemejado” (Rodríguez de Montalvo, *Am.*, I, iii, 265; *Palmerín de Olivia*, xxiii, 56; *Prim.*, lxxviii, 145; *Pol.*, xi, 34; etc.), voz que puede traducirse por ‘muy feo’, ‘terrible’ o ‘desfigurado’ (Ferrario de Orduna, “Algunos aportes para el estudio del léxico castellanos desde la Baja Edad Media hasta el siglo xvi”, 301); “feo” (Rodríguez de Montalvo, *Sergas de Esplandián*, xliii, 320; Silva, *Lis.*, lx, 140; etc.), de uso menos frecuente, y “espantable” (*Pol.* i, 5), más raramente utilizado. Para más información acerca del tamaño y la fealdad de los gigantes, véase Carrizo, (“Disecionando monstruosidades en los libros de caballerías castellanos (ss. xvi-xvii): una aproximación a las formas, funciones y sentidos de los gigantes en el género”, párrs. 6-14, y *La monstruosidad vista a través de un género literario: formas, funciones y sentidos de lo monstruoso en los libros de caballerías castellanos* (ss. xvi-xvii), 172-177).

¹¹ Entre los versículos en los que se subraya la naturaleza pecaminosa de la soberbia, hallamos los siguientes: “El hombre que procediere con soberbia, sin atender al sacerdote establecido allí para servir a Yahveh, tu Dios, o al juez, morirá, extirpando así de Israel el mal” (BC Dt 17.12); “No consientas que jamás la soberbia/ domine en tus sentimientos ni en tus palabras;/ porque en la soberbia hay ruina e inestabilidad, / y de ella tomó origen todo desastre” (Tob 4.13, las cursivas no son nuestras); “Nuestros hermanos, después de haber soportado un pasajero tormento, han entrado en la alianza de Dios para una vida eterna; tú, empero, pagarás en el juicio divino el justo castigo de tu soberbia” (II Mac 7.36); “Entonces grita —pero Él no responde— a causa de la soberbia de los malos” (Job 35.12); “Venida la soberbia, vendrá también la ignominia, más con los humildes está la sabiduría” (Pr 11.2), y “Preludio de ruina es la soberbia, y precursor de caída la altivez de espíritu” (Pr 16.18).

¹² Para más información al respecto, véase Alvira Cabrer (“‘Senhor, per les nostres peccatz’. Guerra y pecado en la Edad Media”, 102-104).

acerca del riesgo que representa dejarse apoderar por el orgullo, recomendando, para no caer ante él, reunir humildad y fortaleza en el corazón (vi, 13, 98 y 99).

Los espejos de príncipes no se mantuvieron al margen de todas estas teorizaciones acerca del vínculo entre la soberbia y el accionar de los mandamases de la sociedad estamental. En *Flores de filosofía* —compilado con anterioridad a 1255 (Bizzarri, “Deslindes histórico-literarios en torno a *Flores de Filosofía* y *Libro de los cien capítulos*”, 61)— se advierte contra el hombre orgulloso, al que se define como “al que se pone en mas alto lugar que le non conujene por esso dizen que nunca se preçia mucho si non el vil” (xviii, las cursivas no son nuestras). El fray Juan García de Castrojeriz, en uno de los tantos comentarios que insertó en su traducción del *Regimiento de príncipes* —*De regimine principum*— (ca. 1285) de Egidio Romano —elaborada hacia 1344 y que conoció versión impresa a fines del xv—, afirma que “Cuánto es de denostar la soberbia, tanto es de alabar la omildad e más en los reyes que en los otros omnes” (I, 2.^a, xxv, 197).

Los embates contra el orgullo continúan presentes en los regimientos de príncipes de inicios de la Edad Moderna, ya sea como críticas directas o como exaltaciones de la humildad. En efecto, aunque no se habla específicamente de este pecado en el *Doctrinal* de Valera, sí hallamos en el texto una ponderación de la “modestia”, de la cual se nos dice que es una parte de la “temprança” —una virtud cardinal— y que “nos muestra el modo que deuenos tener en nuestro vestir/comer/andar e fablar e en todos los otros mouimientos del cuerpo” (ix). Por su parte, el *Directorio de príncipes*, de Ramírez de Villaescusa, se hace eco de aquella advertencia de vieja data que apunta al rol negativo que cumple la soberbia en el plano militar: “Muchos príncipes, reyes e cabdillos con sus exército (s) y gentes por sobervia se perdieron, y por muy pocos fueron vencidos” (VI, iii, 46); poco después, hallamos un elogio de la cualidad contrapuesta: “Es tan grande esta virtud de humildad que delante de nuestro Señor no ay virtud tan excelente nin que tanto Él ame” (vi, 46).

Si volvemos algunos siglos atrás, resultan muy significativas las palabras, acerca de la soberbia, contenidas en los *Castigos del rey don Sancho IV* —elaborados en las postrimerías del siglo XIII—. En estos, se desaconseja, tanto al rey y a los señores como al común de los hombres, hablar soberbiosamente: “La boca del rey e del grand sennor mucho se deue guardar que non diga palabra sobejana nin vana nin loca nin soberuiosa nin desapuesta nin caçurra nin lixosa” (xxvi, 22, 220, las cursivas no son nuestras); “Non es esfuerço dezir el omne palabra loca e vana e soberuiosa de que se aya después afallar mal” (xxxvi, 8, 266, las cursivas no son nuestras). Estos dichos contrastan con las

expresiones de subestimación y desprecio que los gigantes de los libros de caballerías castellanos verbalizan poco antes de emprender batalla contra sus adversarios. Es en tales instantes en los que la personalidad soberbia de los jayanes sale a relucir con mayor claridad:

194

–¡O, señor! –dixo él [Famongomadán a Beltenebros, sobrenombre adoptado por Amadís]–; ¿por qué quereis aver mal gozo de vuestra juventud?; que si aquí se fallassen los mejores veinte cavalleros que el rey Lisuarte tiene, no osarían esto acometer. (Rodríguez de Montalvo, *Am.*, II, lv, 787)

–¿Y quién es este cavallero sandío [se pregunta el jayán Gatarú, con respecto al héroe caballeresco don Duardos] que así me ha desafiado a la batalla? (*Prim. [Primaleón]*, cxxix, 310)

–¡Oh, mis altos dioses! –dixo el gigante [Macadarte, al príncipe Flosarán]–, ¿y cómo avéis consentido que oy sea ultrajado por una tan vil cosa? Mas no me haréis tanto mal que d'él no tome la más cruel vengança que jamás fue vista. (Ortega, *Felix. [Felixmarte de Hircania]*, vii, 30)

–No puedo creer, cativa y desventurada cosa [manifiesta el gigante Buzaratan-gedro al caballero Cirongilio], que tú seas quien al buen Parpasodo Piro mató, que no digo en campo y armado de sus armas, mas durmiendo y desnudo, no oviera en ti osadía ni poder de acometerle. E si assí es que no lo eres, dime la verdad, porque no ensuzie mis manos generosas en tu vil sangre ni la ignominia de aver victoria de ti escurezca y destruya la gloriosa fama de mis soberanos vencimientos; y tú avrás la mejor parte, cobrando la vida que perdida tienes. (Vargas, *Cir. [Cirongilio de Tracia]*, II, xxiii, 212)¹³

2. EL PAGANISMO DE LOS JAYANES Y LA DEFENSA DE LA FE CRISTIANA COMO RESPONSABILIDAD ESENCIAL DEL GOBERNANTE

Obedecer y hacer obedecer a Dios, así como defender a la cristiandad de sus enemigos internos y externos, son, de acuerdo con la teoría política medieval y de principios de la Edad Moderna, deberes monárquicos ineludibles. Su importancia, dentro de las funciones que debe desempeñar el rey, queda demostrada por el hecho de que son recogidos por cuerpos normativos de la talla de *Las Siete Partidas* —compuestas durante el transcurso del mandato de Alfonso X (1221-1284)—. En efecto, aquí se establece:

¹³ Los dichos de estos seres han sido analizados detalladamente en Martín Romero (“‘¡Oh captivo cavallero!’ Las palabras del gigante en los textos caballerescos”, 1-31).

Servir e loar deuen todos los omnes a Dios, e mayormente los Reyes, assi como fechura a su fazedor. E servirle deuen los Reyes en dos maneras. La primera es mantener la fe, e los sus mandamientos apremiando a los enemigos della, e honrrando e guardando las eglesias, e los sus derechos, e los sus seruidores dellas. La segunda, guardando, e manteniendo los pueblos e las gentes de que Dios le hizo Señor, para dar a cada vno justicia e derecho en su lugar. (II.ii.4.9r)¹⁴

Los espejos de príncipes también consignan estas obligaciones. El *Libro de los cien capítulos* —ca. 1280-1285—, obra que puede comprenderse como una versión ampliada de *Flores de Filosofía*, se refiere a la subordinación del monarca a la divinidad por intermedio de expresiones como las que citamos a continuación: “así deve omne ser obediente al rey como deve seer obedient’ a Dios” (ii, 76) y “el rey es omne que más deve temer a Dios e que más deve amar verdat, e merced, e mesura, porque Dios le hizo mercet, e le dio el regno, e le metió en poder los cuerpos e los averes del pueblo” (iii, 81). García de Castrojeriz, en una de sus glosas al *Regimiento de príncipes* de Egidio Romano, escribe que un rey o emperador “bienandante” es aquel que, entre otros rasgos, “en su poderío ordena para ensanchar en el servicio de Dios e para servir a la su majestad” (xii, 62 y 63). Más adelante, al hablar de los “caballeros fieles”, cuenta, entre las ocho funciones que añade a las que les atribuye Egidio Romano, la de que “deven por todo su poder quebrantar la porfía e la soberbia de los moros o de cualesquier enemigos de la fe” (xi, 1011), obligación que el autor recoge de “Policrato” —Juan de Salisbury, autor del *Policraticus* (1159). Por último, la compilación gnómica anónima del manuscrito escurialense L.I.12, que lleva por título *Proverbios o sententias breves espirituales y morales* (s. xv), incluye la siguiente máxima: “El rey que preside sobre los hombres no olvide que Dios preside sobre él” (ii, 30, 15). La misma, tiende puentes con otra que se halla situada unas pocas líneas después y que, en su brevedad, resulta aún más categórica, con respecto a la fidelidad que el monarca debe prestar a los mandatos de la divinidad: “El corazón del rey, en la mano de Dios” (ii, 40, 16).

Los espejos de príncipes de comienzos de la Modernidad no hicieron a un lado la figura del rey como primer subordinado de Dios y defensor de la fe cristiana. En su *Doctrinal*, Valera, al referirse a cómo debe ser el monarca, sostiene, en primer lugar, que “Conviene al rey ser mucho temeroso e amador de Dios, porque tanto quanto en mayor lugar lo puso, tanto es mas obligado

¹⁴ Las abreviaturas del original han sido desarrolladas, para una mejor lectura.

de lo conoscer, e conociendo, amarlo, e amando temerlo”.¹⁵ Al hablar de la virtud de la “fortaleza”, Gómez Manrique, en *Regimiento de príncipes*, subraya, también al principio de su declamación, que le es necesaria al soberano “Para la fe defensar,/ de la cual sois defensor” (46, 53). Más dedicación, al momento de explicar por qué el rey posee más responsabilidades para con Dios que el resto de los hombres, se contempla en el discurso que Ramírez de Villaescusa plasma en su *Directorio*:

el rey e príncipe es más que otra persona obligado a Dios por tres razones e causas. *La primera* porque le crió a su imagen y semejança y le fizo participe de la nobleza de la natura humana por razón de la sangre e linaje de donde trae origen y nascimiento y por consiguiente la nobleza, segund prueba el Philósopho en su *Rectórica*. [...] / *La segunda* razón y causa es porque le fizo señor e le dio señorío sobre los pueblos e reinos. [...] / *La tercera* razón y causa porque es más obligado a Dios, es non sólo así como hombre y así como señor, mas asimismo como rey, porque son ungidos con olio sagrado (I, ii, 18-21, las cursivas no son nuestras)

Los libros de caballerías castellanos insisten igualmente en este principio de subordinación principesca a Dios –el cual, al mismo tiempo, contribuye a la identificación entre ambos. Es más, en algunas oportunidades, se manifiesta de una manera más que directa. Por ejemplo, en el pequeño espejo de príncipes que hallamos dentro del *Florisando*, de Páez de Ribera, Anselmo aconseja a Amadís, con respecto a Dios, que

le devéis de servir e loar, así como su fechora en mantener la santa fe e sus mandamientos, honrando e <e> guardando las iglesias, e sus derechos e los servidores d’ellas. Manteniendo e guardando los pueblos e las gentes de que Dios os hizo señor para dar a cada uno su justicia e derecho (clxxx, 396)

Ahora bien, si los héroes caballerescos destacan por la fuerza e incorruptibilidad de su fe, los gigantes, por el contrario, lo hacen por la gran animadversión que muestran hacia la cristiandad, rasgo que constituye uno de sus elementos característicos (Lucía Megías, “Sobre torres levantadas...”, 239). Prueba de ello es que Andandona, terrible jayana del *Amadís* refundido de tendencias semisalvajes, es descrita como “enemiga de los christianos [a los

¹⁵ Para mayor comodidad a la hora de leer el pasaje, se han desarrollado las abreviaturas y modernizado la puntuación.

que] hazíales mucho mal” (III, lxxv, 980 y 981). Otro ejemplo proviene del *Lisuarte* de Díaz, en donde el jayán Madrusián, señor del castillo del Valle Hondo, trasluce su odio hacia el mundo cristiano, al pretender que Lisuarte, el protagonista de la obra, desista de combatir contra él y le entregue a Luciana, doncella que el caballero lleva consigo y a la cual la monstruosidad había intentado capturar con anterioridad:

Dexad las armas & la donzella & yd vos en paz: ca cierto mucho me pesaria de vos matar: no por buenamor que os tengo por ser xpistianos que es la cosa deste mundo que mas desamo: mas porque no es mi honra poner espada en tan catiuas cosas como vosotros (xviii, f. 29r)

Este encono hacia el cristianismo va de la mano del “paganismo” — el cual era entendido, en la época, como ‘el modo de vivir desta gente, y la comunidad della’ (Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana, o española*, f. 573r)—, religión que profesan los gigantes y que puede comprenderse como una caótica combinación de idolatría — “[el jayán Epaminón estaba] dado al culto y servicio de los falsos ídolos” (Vargas, *Cir.*, I, iv, 21)—; adoración de deidades grecorromanas, como “Jupiter” (Silva, *Lis.* [*Lisuarte de Grecia*], iii, 15), “Palas” (*Pol.* [*Polindo*], 246) y “Mares” (*Cir.*, II, xxi, 208), e islam —“Por mis dioses, cavallero [expresa el portentoso Egeón a Polindo], y por Mahomad que me maravillo en tan pequeño cuerpo tanto osar” (*Pol.*, xxvi, 78).¹⁶ Es más, en el *Amadís* montalviano llega a subrayarse que los dioses adorados por los jayanes cuentan con un claro interés en la destrucción del mundo cristiano. En efecto, aquí, uno de los “ídolos” del jayán Bandaguido explica a este que su monstruoso vástago, el Endriago, posee tal forma a causa de que “Tal convenía que fuesse, porque assí como sus cosas serán estrañas y maravillosas, assí conviene que lo sea él, especialmente en destruir los christianos que a nos procuran de destruir” (III, lxxiii, 1135).

Esta actitud combativa, hacia la fe de Cristo, se conjuga, además, con la última característica gigantea de la que hablan los espejos de príncipes y que cabe tratar en este artículo: la crueldad.

¹⁶ Para más información sobre las creencias de los gigantes, véase Carrizo (“Disecionando monstruosidades en los libros de caballerías castellanos (ss. XVI-XVII): una aproximación a las formas, funciones y sentidos de los gigantes en el género”, párrs. 31-41, y *La monstruosidad vista a través de un género literario: formas, funciones y sentidos de lo monstruoso en los libros de caballerías castellanos* (ss. XVI-XVII) [Tesis de doctorado], 198-206).

3. CRUELDAD GIGANTEA, CRUELDAD PRINCIPESCA

198

El ensañamiento representa, al igual que la soberbia, otra de las características más señeras de la personalidad de los jayanes de los libros de caballerías castellanos. Esta cualidad les es endilgada al principio de sus descripciones: Madarque, del *Amadís* montalviano, es distinguido como el exponente de su tipo “más cruel y esquivo que en el mundo ay” (III, lxxv, 976); unos pocos capítulos después, del ya mentado Bandaguido nos es dicho que “con su maldad de enojo y crueza fazía a los christianos matándolos y destruyéndolos” (III, lxxiii, 1130); Dramirón, portento que aparece en el *Lisuarte* de Díaz, es retratado como un ser “malo y cruel y enemigo de nuestra santa fe” (cxlvi, f. 175v); en el *Cirongilio*, de Vargas, el narrador se refiere al gigante Buzaratangedro como “bestia cruel” (II, xxiii, 213); en el *Policisne*, de Silva y de Toledo, el temperamento de Mordacho de las Desemejadas Orejas —un híbrido surgido de una relación establecida entre un jayán y un animal singular— es caracterizado como “tan fiero y cruel que ansí huhían ante él en el monte los leones y los tigres como los cavalleros que provavan una vez su fuerça” (xli, 91); etc.

La crueldad gigantea se hace especialmente patente en el gusto que muestran los gigantes por torturar prisioneros, lo cual, en ocasiones, implica acciones ligadas a la antropofagia y/o al sacrificio ritual, y que encaja, a su vez, con lo que Séneca llama “salvajismo” —*feritas*—: perversión derivada de un estado constante de iracundia que, al final, da como resultado la supresión de cualquier rastro de clemencia —*clementiae*— y el rompimiento de todos los lazos que se poseían con la humanidad, lo que origina un ser que goza al provocar dolor y sufrimiento a los demás (*Sobre la ira*, II, v, 2 y 3, 164). Algunos autores de libros de caballerías hispánicos colocaron especial empeño en brindar detalladas estampas en las que los gigantes son descritos ordenando la aplicación de suplicios o aplicándolos, por sí mismos, a quienes tuvieron la desgracia de caer bajo su poder. El *Cirongilio*, de Vargas, cuenta con dos ejemplos. El primero está enmarcado en el relato del trato que brinda el malvado Astromidar al gigante benévolo Epaminón; a su hijo, Antandro, y a otros cautivos cristianos:

cada semana de esta vida en el día del viernes los mandaba sacar, con otros muchos que en su prisión estaban, a una gran plaça que en este su castillo avía, e allí los hazía açotar con crueldad muy grande; porque tal era la costumbre de aqueste bravo gigante, que a todos los que por su mala ventura acertavan a venir en su prisión que fuessen christianos, o amigos o vasallos del emperador de Constantinopla, les hazía este áspero tratamiento. (I, xi, 36)

El segundo, más extenso, se inserta en la descripción de los pesares que atraviesan aquellos hombres y mujeres que se convierten en prisioneros de la vengativa gigante Episcoptonda —quien buscaba desquitarse por la muerte de su esposo a manos caballerescas— y de su hijo, Epidimaratón:

él no había sino correr aquella tierra [...] y todos los cavalleros que prendía los traía en el castillo y los ponía en manos de Episcoptonda; y ella propia les cortaba las cabeças e hazía que los cuerpos fuessen quemados, y, engastadas las cabeças en un hierro, las hazía colgar a la redonda de un patio que avía en el castillo para, mirándolas toda ora, se vengar en ellas de la muerte de su hijo. Y si prendía alguno que no fuesse cavallero lo metía en una cárcel muy oscura, e de mes a mes sacava cuatro y delante de sus ídolos los sacrificava, y dava a su madre a comer sus assaduras, la qual con increíble ravia, assí calientes con la reluziente sangre, las deshazía con sus agudos dientes; e a las donzellas hazía que sus villanos usassen d'ellas, y después las metía en una aspera prisión desnudas en cueros, y quando se le antojava las hazía sacar, por ruego y passatiempo de su madre, en medio del patio, y, açotadas muy fuertemente, las tornava a hazer meter en la prisión; e si alguna fallecía con la intolerancia de los tormentos hazía que sin sepultar fuesse echada de unas grandes rocas abaxo para que diese a las bestias y aves mantenimiento. (II, xlv, 268)

199

Ahora bien, la predilección gigantea por la crueldad difiere con lo expuesto por los espejos de príncipes, pues estos concuerdan en aconsejar al monarca y, en líneas generales, al común de los hombres que no sean afectos a ella. En *Flores de filosofía* se advierte cuán dañino es capaz de ser un rey iracundo: “sabet que non ha mayor saña que la del rrey Ca el rrey rriyendo manda matar e jugando manda destroyr E alas vegadas faze gran escarmjento por pequeña culpa” (iii, las cursivas no son nuestras); poco después, se sugiere que el soberano “dexe pasar la saña ante que de juyzio sobre las cosas que le oujer adar” (iv, las cursivas no son nuestras). El *Libro de los cien capítulos*, al replicar el contenido de *Flores de filosofía*, reitera ambos pasajes (iii, 83; v, 87). En los *Castigos*, al abordarse la piedad, se enuncia que “El omne que non es piadoso es llamado cruel e en el cruel ha muchos males e es cosa que aborresçe Dios mucho” (xxix, 18, 229, las cursivas no son nuestras). Por último, García de Castrojeriz, en su glosa del *Regimiento de príncipes* de Egidio Romano, señala que el monarca debe rehuir de la “sanna”, a causa de tres motivos:

lo primero es mucho de escusar la ira al rey por la su fealdad e por la su maldad. [...] / La segunda razón el rey deve escusar la ira es esta, que el rey primero deve

vencer el mayor enemigo e al más afincado que al menor, e cierto es que la ira es el mayor enemigo que ha el omne de aquellos que corrompen el reyno del alma. Ca la ira confunde el reyno del alma, que es mayor e mejor que el reyno de fuera; e por ende primero deve el rey vencer este enemigo de fuera; e por ende primero deve vencer los otros enemigos de fuera que le corrompen su reyno. [...] / La tercera razón porque el rey deve escusar mucho la ira desordenada es esta, que aquella pasión porque el rey es mucho de denostar deve a él ser muy escusadera. E entre las otras pasiones porque él sería de reprender e de denostar es si fuere sannudo e tomare consigo ira desordenada e por ende le deve mucho escusar por no ser reprendido. (vii, 267, 268 y 269)

Al igual que en los casos anteriores, en los *Proverbios* se insta al rey a que no incurra en proceder iracundos, pero se justifica que así suceda en ciertas ocasiones, aunque estas no son especificadas: “No ha de hazer el rey cosa con ira, mas dévela mostrar quando conviene” (ii, 28, 23). La crueldad y otras cualidades asociadas y consideradas igualmente repudiables, como la ira y la malquerencia, continúan siendo objeto de reprobación en los espejos de príncipes modernos. Valera, en el *Doctrinal*, expresa, en relación a la segunda, que

Deve mucho el rey excusar la ira: porque della muchos inconvenientes se siguen ca los reyes todo lo que quieren pueden, e quien con ira castiga no puede tener el medio que se deve guardar entre mucho e poco. E las cosas, que con turbación se hazen, ni pueden ser bien hechas, ni de los presentes pueden ser aprovadas.

Ramírez de Villaescusa, en el *Directorio*, concibe que, para que el príncipe “satisfaga al pueblo”, es necesario que este “no se mostrare cruel [...] y se mostrare humano” (VII, ii, 79). Los libros de caballerías castellanos, al igual que en muchos otros aspectos, suscriben a las premisas sobre la saña y la ira contenidas en los espejos de príncipes. En consecuencia, no resulta difícil hallar en sus páginas apreciaciones muy similares, algunas de ellas de considerable extensión. En un pasaje de las *Sergas*, por ejemplo, Esplandián, su protagonista, es mostrado como un líder militar misericordioso y, a la vez, pragmático, pues, anteponiéndose a sus propias pasiones, ordena perdonar la vida a enemigos capturados que suplicaban merced, pues, en un futuro, sus propios compatriotas podrían hallarse en la misma situación:

Cuando Esplandián assí los vido vencidos y muertos, aunque la soberbia y la saña en aquel caso mucho lo enseñoreassen, considerando que en las

semejantes afrontas muchas vezes, así como la Fortuna era favorable, que otras, mudándose, al contrario se hallava, y que la merced que aquellos pedían podrían pedir algunos de su parte, mandó que, cessando las muertes, las vidas se les otorgasen a los que las tenían. (lxxxiii, 473)

Asimismo, en el *speculum principum* insertó en el *Florisando*, de Páez de Ribera, Anselmo recomienda a Amadís que

os devéis guardar de saña, e de ira [...] / Contra esta saña havéis de tener sufrimiento, de manera que no es pueda vencer ni os mováis por ella a fazer cosa fea ni contra razón, porque aquello que el rey o otro poderoso haze con saña más parece vengança que justicia [...] / Ira es una mala voluntad que nasce las más vezes de la saña que tiene hombre cuando no puede luego obrar d'ella e arraigase en el coraçón, acordándose de los pesares que le hizieron o dixeron, haviéndolos siempre por nuevos; ésta no deve de morar en el real coraçón mucho, pues tiene poder de se emendar e tornar emienda de aquellas cosas que le fueron mal hechas e mal dichas, porque esta ira trahe daño al cuerpo, que allende de ser mortal pecado trahe consigo tristeza e varios e luengos pensamientos de las cosas muy contrarias a la salud e al entendimiento del hombre e a poca la vida [...] Asimismo, el rey airado parece en menoscabo de su poder, pues teniendo el poder de se enmendar del mal que recibió, se mete en ira contra aquel de quien ovo aquel daño e da al otro osadía de fazer mal, e por la luenga ira que toma lo faze igual de sí. E porque la ira del rey es más fuerte e más dañosa que la de los otros hombres, a causa que más aína la puede cumplir, requiérese cuando la toviere ser más sofrido [...] no deve de ser airado el real coraçón contra los que son en su poder, pues está en su mano tomar con justicia emienda d'ellos o perdonarlo, si merced les quiere fazer. (clxxx, 398 y 399)

4. CONCLUSIONES

Una forma de proceder que es por demás habitual en los espejos de príncipes consiste en recurrir a dichos y comportamientos atribuidos a personalidades de renombre —*auctoritates*—, provenientes de las Sagradas Escrituras, la tradición grecorromana y muchas otras fuentes, con el fin de ejemplificar aquellas actitudes y proceder que los autores anhelaban que sus lectores reprodujeran. Filipo de Macedonia, Alejandro Magno, Aristóteles, Julio César, Trajano, Vespasiano, Teodosio, Octavio Augusto, David, Salomón, Jesucristo, Santo Tomás, Pelayo, Sancho IV y Segismundo son solo algunos de los tantos

hombres ilustres que pueblan sus páginas con el objetivo de servir a la educación de los mandamases.¹⁷ Ahora bien, con base en todo lo manifestado con anterioridad, es posible sostener que los jayanes, en los libros de caballerías castellanos, ejercen una función opuesta, pues se apela a ellos con el propósito no solo de entretener —*delectare*—, sino, además, de ofrecer, para aquellos que ocupaban u ocuparían roles gubernativos —asiduos consumidores de literatura caballerisca¹⁸—, un punto de referencia relativo, primero, a cómo no se debía ser y, segundo, a qué es lo que no se debía hacer. En efecto, en el diseño del jayán se constata la intencionalidad de incluir rasgos de carácter y conductas reprobados por la perspectiva moralizadora de la literatura política del Medioevo y de inicios de la Modernidad, la cual, como ya señalamos, adquiere un grado notable de visibilidad en los espejos de príncipes: repositorios ordenados de atributos axiológicos y pautas de comportamiento¹⁹ promovidos en la educación nobiliaria.

No obstante, es probable que el jayán también refleje algo mucho más amplio, pero, a la vez, concreto: el comportamiento desaprensivo de un sector importante de la nobleza. Esta hipótesis no es novedosa. Claude Lecouteux

¹⁷ Muchos de estos nombres no solo eran enaltecidos en este género literario, pues formaban parte del listado de hombres ilustres a replicar que se hallaba presente en muchos lugares y momentos de la trayectoria formativa de la nobleza en general. Para más información acerca de varios de ellos, véase Beceiro Pira (*La educación: un derecho y un deber del cortesano*, 200-206).

¹⁸ El gusto por la literatura caballerisca alcanzaba, inclusive, a personajes de la talla de Carlos V, quien fue criado, desde temprano, con una mezcla de “ideales caballerescos, piedad y preocupación por su dinastía” (Lynch, *Los Austrias*, 50). Una muestra de su afición por las historias de caballeros radica en el hecho de que, al marcharse de los Países Bajos rumbo a la península ibérica (1517), llevó consigo solo diez libros de su biblioteca de Bruselas, todos ellos escritos en francés y entre los cuales se cuentan varias obras de temática caballerisca (Parker, *Emperor: A New Life of Charles V*, 33). Su preferida era el poema épico *El caballero determinado* —*Le chevalier délibéré*— (1483), del borgoñón Olivier de la Marche, cuya trama se desarrolla alrededor de la interacción entre un caballero, que se halla al final de sus días, y una representación femenina de la muerte, contra la que debe justar. La fascinación del emperador por tal poema lo llevó, inclusive, a traducirlo al castellano. Existe, además, cierta polémica en torno a la traducción de Hernando de Acuña, que llegó a las prensas amberinas en 1553, pues algunos estiman que la mano de Carlos V intervino en ella. Para más información al respecto, véase Rubio Ávarez (“*El caballero determinado* de Hernando de Acuña: tradición textual y autoría”, 809-820). No obstante, el emperador también fue afecto a los libros de caballerías castellanos, tal como lo demuestra el hecho de que mandara recurrentemente a que le leyeran pasajes del *Belianís de Grecia* (1545), de Jerónimo Fernández (Lucía Megías y Marín Pina, “Lectores de libros de caballerías”, 306).

¹⁹ Un repaso sucinto por varias de estas puede consultarse en Beceiro Pira (*La educación: un derecho y un deber del cortesano*, 190-193).

ya la esboza, en el marco de su análisis de las letras caballerescas francesas de la Edad Media. Para ser más específicos, estima que el afán de los gigantes por el exceso y su desprecio a la ley y a los códigos de la cortesía guardan relación con el *modus vivendi* de ciertos grupos de nobles, en particular, de jóvenes (“Harpin de la Montagne (*Yvain*, v. 3370 et ss.)”, 223 y 224). Si se contempla esta última posibilidad, el rol didáctico del gigante quedaría, en consecuencia, aún más afianzado, ya que el monstruo no solo actuaría como un eje alrededor del cual orbitan numerosos vicios y conductas que los teóricos llamaban a evitar. Adicionalmente, actuaría como un recordatorio de los nobles abusivos y del destino funesto que sus acciones les acarreaban, pues, salvo excepciones, los jayanes, en la literatura caballerescas, llegan al final de sus días de una manera violenta y a manos de caballeros, que acaban con sus vidas, muchas veces sin conmiseración alguna y a modo de castigo por sus crímenes.

5. BIBLIOGRAFÍA

- AGUSTÍN, SAN, *Obras de San Agustín, Edición Bilingüe, Tomo XVI, La Ciudad de Dios*, ed. de José Morán, Madrid: La Editorial Católica, 1958 (Biblioteca de Autores Cristianos).
- ALVIRA CABRER, MARTÍN, “‘Senhor, per les nostres peccatz’. Guerra y pecado en la Edad Media”, en Ana Isabel Carrasco Manchado y María del Pilar Rábade Obradó (coords.), *Pecar en la Edad Media*, Madrid: Silex, 2008, 97-112.
- ANÓNIMO DEL SIGLO XIII, *La Orden de Caballería*, Lull, Ramon, *Libro de la Orden de Caballería*, ed. y trad. de Javier Martín Lalanda, Madrid: Siruela, 2009 [ca. 1276] (Biblioteca Medieval, XXXI).
- BECEIRO PITA, ISABEL, “La educación: un derecho y un deber del cortesano”, en José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.), *La enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales, Nájera 1999*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2000, 176-206.
- BIZZARRI, HUGO O., “Deslindes histórico-literarios en torno a *Flores de Filosofía y Libro de los cien capítulos*”, *Incipit*, XV, 1995, 45-63.
- BIZZARRI, HUGO O., “Sermones y espejos de príncipes castellanos”, *Anuario de Estudios Medievales*, 42:1, 2012, 163-181. Disponible en <<https://doi.org/10.3989/aem.2012.42.1.08>>.
- CAMPOS GARCÍA ROJAS, AXAYÁCATL, “El ciclo de *Espejo de príncipes y caballeros* [1555-1580-1587]”, *Edad de Oro* [En línea], XXI, 2002, 389-429. Disponible en <<https://revistas.uam.es/edadoro/issue/view/edadoro2002-21>>.

- CAMPOS GARCÍA ROJAS, AXAYÁCATL, *Especios de príncipes y caballeros (Parte I) (Guía de lectura)*, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2003 (Guías de lectura, 54).
- CAMPOS GARCÍA ROJAS, AXAYÁCATL, “Hermosos y comedidos gigantes en los libros de caballerías hispánicas: *Flor de caballerías*”, en Jesús Cañas Murillo, Francisco Javier Grande Quejigo y José Roso Díaz (eds.), *Medievalismo en Extremadura: Estudios sobre literatura y cultura hispánicas de la Edad Media*, Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 2009, pp. 999-1008.
- CARRIZO, WALTER, “Disecionando monstruosidades en los libros de caballerías castellanos (ss. XVI-XVII): una aproximación a las formas, funciones y sentidos de los gigantes en el género”, *e-Spania* [En línea], 37, 2020. Disponible en <<https://doi.org/10.4000/e-spania.37442>>.
- CARRIZO, WALTER, *La monstruosidad vista a través de un género literario: formas, funciones y sentidos de lo monstruoso en los libros de caballerías castellanos (ss. XVI-XVII)* [Tesis de doctorado], Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2022. Disponible en <<https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/546920>>.
- CARRIZO, WALTER, “La caracterización múltiple de la femineidad gigantea en los libros de caballerías castellanos (ss. xv-xvi)”, *Tirant*, 25, 2022, 243-256. Disponible en <<https://ojs.uv.es/index.php/Tirant/article/view/25663>>.
- Castigos del rey don Sancho IV*, ed. intr. y notas de Hugo Oscar Bizzarri, Frankfurt am Mein, Madrid: Vervuert, Iberoamericana, 2001 (Medievalia Hispanica, 6).
- CORBERA, ESTEBAN, *Febo el troyano*, ed. de José Julio Martín Romero, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2005 [1576] (Libros de Rocinante, 20).
- COVARRUBIAS, SEBASTIÁN DE, *Tesoro de la lengua castellana, o española*, En Madrid: por Luís Sánchez, 1611. Disponible en <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000178994&page=1>>.
- DEMATTE, CLAUDIA, “Caballeros contra jayanas: dos homenajes al ciclo palmeriniano”, en Aurelio González, Axayácatl Campos García Rojas, Karla Xiomara Luna Mariscal y Carlos Rubio Pacho (eds.), *Palmerín y sus libros: 500 años*, México D. F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 2013, 191-212.
- DÍAZ, JUAN, “El octavo libro de Amadís que trata de las estrañas aventuras y grandes proezas de su nieto Lisuarte y de la muerte del ínclito rey Amadís, Sevilla (Sevilla, 1526), Madrid, Biblioteca Nacional de España, R-71”, transcripción de Pablo Ancos-García, Covadonga Arango, Ivy A. Corfis, Patricia Giménez, Courtney Monahan, Kristin J. Piazza y Luis Fernando Tejedo-Herrero, *Corpus of Hispanic Chivalric Romances*. Disponible en <<https://textred.spanport.lss.wisc.edu/chivalric/textsoriginal/ag7-text.txt>>.
- Directorio de príncipes (HSA MS HC: 371/164)*, ed. de R. B. Tate, Exeter: University of Exeter, 1977 (Exeter Hispanic Texts, XVI).

- EISENBERG, DANIEL, “Introducción”, Ortúñez de Calahorra, Diego, *Espejo de príncipes y caballeros [El Caballero del Febo] I*, ed. de Daniel Eisenberg, Madrid: Espasa-Calpe, 1975, XVII-LXIII.
- FERRARIO DE ORDUNA, LILIA, “Algunos aportes para el estudio del léxico castellano desde la Baja Edad Media hasta el siglo XVI”, *Boletín de Filología* [En línea], 40, 2004-2005, 287-322. Disponible en <<https://boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/17999/18792>>.
- GARCÍA RUIZ, MARÍA AURORA, “La sabiduría eclesiástica frente a las tentaciones demoníacas en el *Florisando* (1510) de Páez de Ribera”, en Juan Salvador Paredes Núñez (ed.), *De lo humano a lo divino en la literatura medieval: santos, ángeles y demonios*, Granada: Universidad de Granada, 2012, 155-171.
- GARCÍA RUIZ, MARÍA AURORA, “Desarmando *Amadís* y *Las Sergas*: la propuesta ideológica en los paratextos de *Florisando* (1510) y sus fuentes”, *Tirant: Butlletí Informatiu i Bibliogràfic de Literatura de Cavalleries* [En línea], 25, 2022, 169-184. Disponible en <<http://dx.doi.org/10.7203/tirant.25.25659>>.
- GARCÍA RUIZ, MARÍA AURORA, *Glosa Castellana al “Regimiento de Príncipes” de Egidio Romano*, ed., est. preliminar y notas de Juan Beneyto Pérez, 2.ª ed., Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005 [1344] (Clásicos del Pensamiento Político y Constitucional Español).
- GÓMEZ MANRIQUE, *Regimiento de príncipes*, en Gómez Manrique, *Regimiento de príncipes y otras obras*, pról., sel. y vocabulario de Augusto Cortina, Buenos Aires, México: Espasa-Calpe, 1947, 31-64 (Colección Austral, 665).
- GONZÁLEZ CRIADO, EDUARDO, “La literatura como recurso formativo del príncipe: evolución a lo largo de la Edad Media”, *Educatio Siglo XXI*, 34:3, 2016, 65-80. Disponible en <<https://doi.org/10.6018/j/275781>>.
- GUIJARRO CEBALLOS, JAVIER, *El Quijote cervantino y los libros de caballerías: calas en la poética caballeresca*, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2007.
- GUTIÉRREZ PADILLA, MARÍA, “«Avía caído una gran torre»: la asimilación de funciones entre el gigante y los seres híbridos mitológicos”, *Tirant*, 15, 2012, 89-98. Disponible en <<https://ojs.uv.es/index.php/Tirant/article/view/2086/1600>>.
- GUTIÉRREZ PADILLA, MARÍA, “De la ferocidad a la domesticación: funciones del gigante y la bestia en el ámbito cortesano”, en Carlos Alvar (coord.), *Estudios de literatura medieval en la Península Ibérica*, San Millán de la Cogolla: Cilengua, Fundación de San Millán de la Cogolla, 2015, 659-671.
- GUTIÉRREZ TRÁPAGA, DANIEL, “Los libros de caballerías como obras didácticas según dos prólogos artúricos: *Baladro del sabio Merlín* y *Tristán de Leonís*”, *Memorabilia* [En línea], 15, 2013, 227-243. Disponible en <<https://ojs.uv.es/index.php/memorabilia/article/view/3131>>.

- HARO CORTÉS, MARTA, “Una nueva colección de sentencias: *Proverbios o sententias breves espirituales y morales*”, *Revista de Literatura Medieval*, 13:1, 9-43, 2001.
- IZQUIERDO ANDREU, ALMUDENA, “Moral y doctrina en el *Florisando*: un estudio de su prólogo”, *Historias Fingidas* [En línea], 5, 2017, 167-183. Disponible en <<http://dx.doi.org/10.13136/2284-2667/75>>.
- IZQUIERDO ANDREU, ALMUDENA, “El prólogo del libro de caballerías: mentalidad y propaganda” [Tesis de doctorado], Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2019. Disponible en <<https://docta.ucm.es/entities/publication/3c-b55f5a-f3da-4a2c-9533-3f17124a7509>>.
- IZQUIERDO ANDREU, ALMUDENA, “Historia y propaganda: el prólogo del libro de caballerías”, *Tirant: Butlletí Informatiu i Bibliogràfic de Literatura de Cavalleries* [En línea], 24, 2021, 157-173. Disponible en <<http://dx.doi.org/10.7203/tirant.24.22068>>.
- KEEN, MAURICE, *La caballería*, Barcelona, Ariel, 1986.
- LECOUTEUX, CLAUDE, “Harpin de la Montagne (*Yvain*, v. 3370 et ss.)”, *Cahiers de civilisation médiévale*, 119, 1987, 219-225.
- Libro de los cien capítulos (Dichos de sabios en palabras breves e complidas)*, ed., estudio introductorio y notas de Marta Haro Cortés, Frankfurt am Mein, Madrid: Vervuert, Iberoamericana, 1998 (*Medievalia Hispanica*, 5).
- LUCÍA MEGÍAS, JOSÉ MANUEL, “*Flores de filosofía*: Transcripción semipaleográfica del ms. 9428 de la Biblioteca Nacional de Madrid (ff. 1-18)”, *Memorabilia: Boletín de Literatura Sapiencial*, 1997 [ca. 1255]. Disponible en <<https://parnaseo.uv.es/memorabilia/flores2.html>>.
- LUCÍA MEGÍAS, JOSÉ MANUEL, *Imprenta y libros de caballerías*, Madrid: Ollero y Ramos, 2000.
- LUCÍA MEGÍAS, JOSÉ MANUEL, “Sobre torres levantadas, palacios destruidos, ínsulas encantadas y doncellas seducidas: de los gigantes de los libros de caballerías al *Quijote*”, en Nicasio Salvador Miguel, Santiago López-Ríos y Esther Borrego Gutiérrez (eds.), *Fantasia y literatura en la Edad Media y los siglos de oro*, Madrid: Universidad de Navarra, Iberoamericana, Vervuert, 2004, 235-258.
- LUCÍA MEGÍAS, JOSÉ MANUEL, “Los libros de caballerías y la imprenta”, en *Amadís de Gaula 1508: Quinientos años de libros de caballerías*, Madrid: Biblioteca Nacional de España, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC), 2008, 93-126.
- LUCÍA MEGÍAS, JOSÉ MANUEL y MARÍN PINA, MARÍA CARMEN, “Lectores de libros de caballerías”, en *Amadís de Gaula 1508. Quinientos años de libros de caballerías*, Madrid: Biblioteca Nacional de España, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC), 2008, 287-316.
- LUNA MARISCAL, KARLA XIOMARA, “El gigante ausente: transformación y pervivencia de un tema literario en las historias caballerescas breves”, en Aurelio

- González, Lillian von der Walde y Concepción Company (eds.), *Temas, motivos y contextos medievales*, México, D. F.: El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, 45-59.
- LYNCH, JOHN, *Los Austrias. 1516-1700*, Barcelona: Crítica, 2000.
- MARTÍN ROMERO, JOSÉ JULIO, “«Buenas dotrinas y enxemplos»: Aspectos sapienciales y didácticos en los libros de caballerías”, *Memorabilia: Boletín de Literatura Sapiencial*, 8, 2004-2005. Disponible en <<https://parnaseo.uv.es/Memorabilia/memorabilia8/martin/index.htm>>.
- MARTÍN ROMERO, JOSÉ JULIO, “El combate contra el gigante en los textos caballerescos”, en Rafael Alemany, Josep Lluís Martos y Josep Miquel Manzanaro (eds.), *Actes del X Congrés Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval* (Vol. III), Alicante: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 2005, 1105-1121.
- MARTÍN ROMERO, JOSÉ JULIO, “¡Oh captivo cavallero! Las palabras del gigante en los textos caballerescos”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 54:1, 2006, 1-31. Disponible en <<https://doi.org/10.24201/nrfh.v54i1.2309>>.
- MÍNGUEZ, VÍCTOR, “Escritos de príncipes para los hijos del Rey Planeta”, en José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez (dirs.), *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía Católica. T. III-Vol. 1. Educación del rey y organización política*, Madrid: Polifemo, 237-260.
- NOGALES RINCÓN, DAVID, “Los espejos de príncipes en Castilla (siglos XIII-XV): un modelo literario de la realeza bajomedieval”, *Medievalismo*, 16, 2006, 9-40. Disponible en <<https://revistas.um.es/medievalismo/article/view/50931>>.
- ORTEGA, MELCHOR DE, *Felixmarte de Hircania*, ed. de María del Rosario Aguilar Perdomo, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 1998 [1556] (Libros de Rocinante, 4).
- ORSANIC, LUCÍA, “Grandes dessemejados: la recreación caballeresca del tópico del gigante, a la luz del motivo bíblico-mitológico”, *Stylos*, 19, 2010, 173-195.
- ORSANIC, LUCÍA, “Monstruos cortesanos: A propósito de los gigantes y su evolución funcional, en fuentes medievales y del Siglo de Oro”, en Santiago Barreiro y Dolores Castro (eds.), *Actas de las XV Jornadas Internacionales de Estudios Medievales y XXV Curso de Actualización en Historia Medieval*, Buenos Aires: Luciana Mabel Cordo Russo, 2017, 141-149.
- PÁEZ DE RIBERA, *Florisando*, intr. y ed. de María Aurora García Ruíz, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, Universidad de Jaén, 2018 [1510] (Libros de Rocinante, 34).
- PALACIOS MARTÍN, BONIFACIO, “La educación del rey a través de los «espejos de príncipe»: Un modelo tardomedieval”, en Daniel Baloup (ed.), *L'enseignement religieux dans la Couronne de Castille. Incidences spirituelles et sociales (XIIIe-XVe siècle)*, Madrid: Casa de Velázquez, 2003, 29-40.

- Palmerín de Olivia*, intr. de María Carmen Marín Pina, ed. y apuntes de Giuseppe di Stefano, texto revisado con la colaboración de Daniela Pierucci, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2004 [1511] (Libros de Rocinante, 18).
- PARKER, GEOFFREY, *Emperor. A New Life of Charles V*, New Haven y Londres: Yale University Press, 2019.
- Platir*, ed. de María Carmen Marín Pina, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 1997 [1533] (Libros de Rocinante, 1).
- Polindo*, ed. de Manuel Calderón Calderón, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2003 [1526] (Libros de Rocinante, 16).
- Primaleón*, ed. de María Carmen Marín Pina, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 1998 [1512] (Libros de Rocinante, 3).
- RODRÍGUEZ DE MONTALVO, GARCI, *Amadís de Gaula I y II*, ed. de Juan Manuel Cacho Bleuca, 2.^a ed., Madrid: Cátedra, 1991 (1510) [ca. 1496] (Letras Hispánicas).
- RODRÍGUEZ DE MONTALVO, GARCI, *Sergas de Esplandián*, ed., intr. y notas de Carlos Sainz de la Maza, Madrid: Castalia, 2003 (1510) [ca. 1496] (Clásicos Castalia).
- RUBIO ÁRQUEZ, MARCIAL, “El caballero determinado de Hernando de Acuña: traducción textual y autoría”, en Ana Bognolo, Florencio del Barrio de la Rosa, María del Valle Ojeda Calvo, Donatella Pini y Andrea Zinato (eds.), *Serenísima palabra. Actas del X Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro (Venecia, 14-18 de julio de 2014)*. Venecia: Ca’Foscari, 2017, 809-820. Disponible en <<https://edizionicafofoscari.unive.it/libri/978-88-6969-164-5/>>.
- RUCQUOI, ADELIN Y BIZZARRI, HUGO, “Los espejos de príncipes en Castilla: entre Oriente y Occidente”, *Cuadernos de Historia de España*, 79, 2005, 7-30.
- Sagrada Biblia, Versión crítica sobre los textos hebreo y griego*, ed. de José María Bover y Francisco Cantera Burgos, 4.^a ed., Madrid: La Editorial Católica, 1957 (Biblioteca de Autores Cristianos).
- SÁNCHEZ ESPINOSA, RAÚL, “Edición y estudio de *Espejo de cavallerías* (Toledo, Gaspar de Ávila, 1525)” [Tesis de doctorado], Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2017. Disponible en <<https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/41360>>.
- “Segvnda Partida”, en *Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el nono, nueuamente Glosadas por el Licenciado Gregorio Lopez del Consejo Real de Indias de su Magestad*, En Salamanca: Por Andrea de Portonaris, Impressor de su Magestad, 1555, 1r-116r [ed. de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, t. I, Madrid: Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Disponible en <https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-2011-60&tipo=L&modo=2>.

- SÉNECA, *Sobre la ira*, en Séneca, *Diálogos*, intr., trad. y notas de Juan Mariné Isidro, 2.^a reimpr., 2008, Madrid: Gredos, 125-261 (Biblioteca Clásica Gredos, 276).
- SILVA, FELICIANO DE, *Lisuarte de Grecia (Libro VII de Amadís de Gaula)*, ed. de Emilio J. Sales Dasí, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2002 [1525] (Libros de Rocinante, 12).
- SILVA Y DE TOLEDO, JUAN, *Policisne de Boecia*, ed. de Emilio J. Salés Dasí, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2008 [1602] (Libros de Rocinante, 25).
- VALERA, MOSÉN DIEGO DE, *Doctrinal de Príncipes*, Zaragoza: Pablo Hurus, 1492 [ed. facsímil, intr. de Mercedes Dexeus, Madrid: Singular, 1995].
- VARGAS, BERNARDO DE, *Cirongilio de Tracia*, ed. de Javier Roberto González, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2004 [1545] (Libros de Rocinante, 17).